



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Emisión de Fallo  
Licitación Pública LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE  
EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30 (once horas con treinta minutos) del día 14 de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós)**, estando constituidos en la Sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión del Fallo de la Licitación Pública LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**, de conformidad con el orden del día propuesto en la convocatoria:

**PUNTO NÚMERO UNO.  
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); así como área requirente; en compañía de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, en calidad de Suplente del Secretario Técnico, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021; **Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; y contando con la participación por medio de la plataforma virtual, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco, el Representante Suplente **Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía**; **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; y de manera remota a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ; todos presentes con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"



GOBIERNO DE JALISCO



El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

En uso de la voz, el Suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a la Suplente del Secretario Técnico, verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día por favor.

La suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 8 (ocho) Vocales; y los acuerdos que se tomen en ésta tendrán plena validez.

**ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS,  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad la Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO TRES.  
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022 BIS  
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA".**

**PUNTO 3.1.  
EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA".**

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones informa que con fecha **12 (doce) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA", donde se recibieron y abrieron las propuestas de los siguientes licitantes:

-----  
-----

*Mussic*  
*[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]*



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SYDEMEX S. A. DE C. V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de generación de energía eléctrica.</li> </ul>	\$6,036,640.00
INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación, configuración y puesta en marcha de todo el equipo de generación eléctrica. (existente y nuevo).</li> </ul>	\$6,144,960.00

Continuando en uso de la voz, **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y fungiendo como área requirente, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando lo siguiente:

- **SYDEMEX S. A. DE C. V.:** Después de haber revisado a detalle su Propuesta Técnica, se constata el incumplimiento de los siguientes puntos solicitados dentro del Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria:

- ✓ No cuenta con REPSE- solo presenta aviso de registro.
- ✓ No cuenta con la carta compromiso y evidencia del equipo de protección que se proveerá al personal técnico en sitio.
- ✓ No cuenta con la carta compromiso de la entrega de un dictamen estructural avalado por un DRO y CSE.
- ✓ No cuenta con la carta compromiso de capacitación para operación, manejo, monitoreo, limpieza y mantenimiento del sistema generador de energía eléctrica.
- ✓ No cuenta con la carta compromiso de entrega de reporte con termografía aérea.

- **INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.:** Sí cumple con los aspectos técnicos requeridos en las bases y Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" de la licitación que nos ocupa.

Continuando con el análisis de las propuestas presentadas, el Área de Compras, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) Fracción V, numeral 1, del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, y cumplan con las condiciones de venta:

- **SYDEMEX, S. A. DE C. V.:** Presenta en su Propuesta Económica, tiempo de entrega de 30 días, por lo que no cumplen con la fecha máxima solicitada para el 31 de diciembre de 2022, descrita en el numeral 14.1 "TIEMPO DE ENTREGA"

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"



GOBIERNO DE JALISCO



de las bases de la convocatoria, por lo que no cumple con la totalidad de los aspectos económicos solicitados.

- **INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.:** Sí cumple con todos los aspectos económicos solicitados en la presente convocatoria.

En uso de la voz **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**, informando que todos los participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos, consultando a los miembros del Comité su aprobación para la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes **SYDEMEX S. A. DE C. V.** e **INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.**, las cuales fueron aprobadas por mayoría, absteniéndose de su voto, el **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**ACUERDO. - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizadas por el área de compras, y área requirente, absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.**

**PUNTO 3.2.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.  
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que conforme a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se propone **SE DESECHE** la propuesta presentada por el licitante **SYDEMEX, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con lo descrito en el numeral 14.1 "TIEMPO DE ENTREGA", así como lo solicitado en el Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) y en estricto apego a lo señalado en el numeral 9 "Criterios de evaluación y adjudicación" de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**, de conformidad con los artículos 59 numeral 1, fracción II, 66 numerales 1 y 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a lo que la Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realiza la consulta a los miembros del Comité, para aprobar que se deseche por las razones anteriormente expuestas la proposición presentada por el licitante **SYDEMEX, S. A. DE C. V.**, misma



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

que fue aprobada por mayoría, absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**ACUERDO.** - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, (absteniéndose de su voto el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco) desechar la propuesta presentada por el licitante SYDEMEX, S. A. DE C. V., por no cumplir con lo descrito en el numeral 14.1 "TIEMPO DE ENTREGA", así como lo solicitado en el Anexo 2 (Especificaciones Técnicas) y en estricto apego a lo señalado en el numeral 9 "Criterios de evaluación y adjudicación" de las bases de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 59 numeral 1, fracción II, 66 numerales 1 y 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 3.3.  
DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA POR SEGUNDA OCASIÓN.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que resulta procedente declarar desierta la presente licitación debido a que no se cuenta con un mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con las fracciones VI y VII, del numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anteriormente plasmado, se informa que la presente licitación pública **LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"** es la segunda ocasión que se declara desierta siendo la primera vez, dentro la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, celebrada el 06 de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), identificada como licitación pública **LP-CC-005-2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**; por lo que resulta aplicable de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que se transcribe su contenido para una mejor apreciación:

1...  
VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias..."

La Suplente del Secretario Técnico, realiza la consulta a los miembros del Comité, de la declaración de licitación desierta por segunda ocasión para la Licitación Pública **LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**, resultando aprobado por unanimidad.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la declaración de licitación desierta por segunda ocasión para la Licitación Pública LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA". -----**

**PUNTO 3.4.  
ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO.**

En relación con lo anteriormente manifestado, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, informa que el haberse declarado desiertas éstas dos licitaciones públicas, resulta necesario para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, adquirir un equipo de generación de energía eléctrica, reemplazo y reubicación del equipo existente así como la instalación, reconfiguración y puesta en marcha del 100% de los equipos (nuevos y existentes), toda vez que por el tiempo que ha transcurrido desde el primer procedimiento, no ha sido posible obtener el bien y servicio mediante convocatoria pública, este ente fiscalizador; solicita que en el presente acto, el procedimiento de Adjudicación Directa, se realice en cumplimiento a lo que señalan los artículos 72, numeral 1, fracción VIII, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el proveedor **INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.**, ya que cumple con los criterios de precio, oportunidad y calidad, por tal motivo el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y titular del área requirente, considera de manera preferente sus propuestas técnicas y económicas para adjudicarle la contratación del bien y servicio licitado, por lo tanto, se solicita a la Suplente del Secretario Técnico, realice la consulta para que se apruebe la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la propuesta presentada a favor de **INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.**, por la cantidad total de **\$6'144,960.000 M.N. (seis millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, misma que fue aprobada por mayoría de votos, absteniéndose de su decisión el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**ACUERDO. - Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto (absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco), la ADJUDICACIÓN DIRECTA al licitante **INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.**, la adquisición del equipo de generación de energía eléctrica y la Instalación, configuración y puesta en marcha de todo el equipo de generación eléctrica. (existente y nuevo), por la cantidad de **\$6,144,960.00 (seis millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA". -----**



**PUNTO 3.5.  
SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, declara que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que con relación a que el contenido del fallo deberá contener fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**ACUERDO.- Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, absteniéndose de su voto, el Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, para que la firma del contrato se realice en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.**-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.  
ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión; sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.

No habiendo más asuntos por desahogar, el Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la **Vigésima Tercera Sesión con carácter de Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **11:47 (once horas con cuarenta y siete minutos) del día 14 de diciembre del año 2022.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Suplente del Presidente**



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

**LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Suplente del Secretario Técnico**

**MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
**Órgano Interno de Control**

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**MTRO. JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COPARMEX JALISCO  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma Virtual)**

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  
**Vocal Suplente**  
**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**  
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

**L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 9 de 9 del Acta de fallo de la Licitación Pública LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" de fecha 14 de diciembre de 2022.

RHG/GPG/JAE/RABR

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-005-2022 BIS "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"